

Ayuntamiento de Barruelo de Santullán

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 27 DE AGOSTO DE 2019

En virtud de las facultades que me otorga el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 27 de agosto de 2019, a las 20,00 horas, y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a cuyo efecto se fija el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del buen uso del agua en el término municipal de Barruelo de Santullán.
3. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de recogida de residuos sólidos (muebles y enseres).
4. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del funcionamiento del punto limpio de recogida de escombros de obra menor.
5. Inicio del expediente para declarar el Barrio Helechar como núcleo de población dentro del término municipal de Barruelo de Santullán.
6. Inicio de la tramitación para solicitar que el Pozo Calero sea declarado Bien de Interés Cultural por parte de la Junta de Castilla y León.
7. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los puestos de venta ambulante (mercadillo).
8. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de movilidad en el término municipal de Barruelo de Santullán.
9. Declaración Institucional para honrar la Memoria de D. Santos Nozal Puente.
10. Informes de alcaldía.

Barruelo de Santullán a 19 de agosto de 2019.

El Alcalde
Cristian Delgado Alves

El Secretario
Julio Prieto Fernández

